

Miércoles, 29 de marzo de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Arroyomolinos

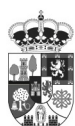
ANUNCIO. Relación definitiva de admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria excepcional en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal, para cubrir una plaza de Agente de Empleo y Desarrollo Local.

Habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía (Decreto n.º 2023-0079, de fecha 22/03/2023) la relación definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as de la convocatoria excepcional de 1 plaza de AGENTE DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal llevado a cabo en el Ayuntamiento, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

PRIMERO. Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos/as y excluidos/as de la convocatoria referenciada:

A) Relación de aspirantes admitidos/as:

CIF	Nombre	Registro de Entrada	Fecha de Entrada	Fecha de Subsanación
*399C	MARIA DEL CARMEN SANCHEZ LAZARO	2023-E-RE-57	07/02/2023 09:48	
*478G	VICTORIA PRIETO MENDO	2023-E-RE-27	23/01/2023 12:02	09/03/2023 09:30



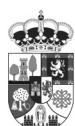
Miércoles, 29 de marzo de 2023

B) Relación de aspirantes excluidos/as:

CIF	Nombre	Registro de Entrada	Fecha de Entrada	Motivo de la exclusión
*445V	GUADALUPE FERNANDEZ TORRECILLA	2023-E-RE-29	23/01/2023 16:15	1 (La denominación literal de fichero/s de documentación que acompaña/n a la solicitud es incorrecta)

SEGUNDO. Vistas las propuestas de miembros realizadas por los Organismos correspondientes que deben formar parte del Tribunal que realizará la selección, designar como miembros del Tribunal a:

Miembro	Identidad
Presidenta	Almudena Fernández Fernández, Secretaria del Ayuntamiento de Torre de Santa María
Suplente	María Esther Blanco Pérez, Secretaria del Ayuntamiento de Torrequemada
Vocal	Leopoldo Barrantes López, Secretario del Ayuntamiento de Plasenzuela
Suplente	María Teresa Figueroa Pérez, Secretaria del Ayuntamiento de Montánchez
Vocal	Mercedes Sánchez Sánchez, funcionaria de la Junta de Extremadura
Suplente	Ana Rasero Tapia, funcionaria de la Junta de Extremadura
Vocal	José Carlos Bote Saavedra, empleado público de la Diputación Provincial de Cáceres
Suplente	Juan Antonio Pavón Pérez, empleado público de la Diputación Provincial de Cáceres
Secretario	Juan Manuel Calle González, Secretario de la Corporación



Miércoles, 29 de marzo de 2023

TERCERO. La constitución del tribunal de selección y baremación de los méritos de los aspirantes propuestos se efectuará el día 13 de abril de 2023, a las 10,00 horas, en las oficinas municipales, sitas en la dirección que se señala en el pie de la presente.

CUARTO. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<https://arroyomolinos-cc.sedelectronica.es>] y en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión, la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante el Alcalde, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cáceres, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que se pueda interponer cualquier otro recurso que pudieran estimar más conveniente a su derecho.

Arroyomolinos, 23 de marzo de 2023

Antonio Eusebio Solís Balset

ALCALDE

